



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA- MAGDALENA CORREO:
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

RADICADO 2023-00141-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE JOSE CARLOS ROBLES GUEVARA CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS LUZ AMPARO ROSERO MACHADO Y YESID ROSERO MACHADO y HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora SEVIGNE ROSERO MACHADO

SANTA MARTA, JULIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El apoderado judicial de la parte demandante en memorial visible en Dcto 0011 del expediente digital, solicita el retiro de la demanda. Como quiera que se cumplen los lineamientos del art. 92 del C.G del P. aplicable por analogía a los juicios laborales, por no estar notificada la parte demandada es procedente el retiro, por lo que se accederá a él.

Por lo antes expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de retiro de la demanda solicitada por la parte demandante, a través de apoderado judicial, con fundamento en lo dicho en las consideraciones de éste proveído.

SEGUNDO: DEVOLVER la demanda y anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

TERCERO: HACER las anotaciones respectivas en el aplicativo TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLAS
JUEZ

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68edf0c94a5704b21de6a27dd072050db89a23365563912a21c6feb871f08e84**

Documento generado en 28/07/2023 12:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>